

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2019

00040

Expediente N° 14.499/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.499/13 en el que recayera la Resolución N° 728-HCD-2014, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. María Mercedes JUÁREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2946/18, la Dra. María Mercedes JUÁREZ eleva su renuncia, a partir del 1 de febrero de 2019, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple en la asignatura "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, la Responsable de Cátedra, Dra. Daniela SABATÉ, el Director de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Alberto JADUR, y la Escuela de Ingeniería Química.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

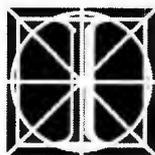
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 144/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 1 de febrero de 2019- la renuncia presentada por la Dra. María Mercedes JUÁREZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Microbiología General" del Plan de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.499/13

Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante –no desocupado- el cargo identificado como Q.24.2.1.3.010.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. María Mercedes JUÁREZ; a la Dra. Daniela SABATÉ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00040

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa